

Gisela Santiago Martínez
Estudiante del Doctorado en el Instituto Tecnológico de Oaxaca. México.

El objetivo de este trabajo es identificar las teorías del desarrollo que subyacen en el *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011–2016*¹ y, para ello, se realizó una revisión exhaustiva del documento que lo contiene. Se identificaron diez teorías que son: desarrollo sostenible o sustentable, desarrollo comunitario, desarrollo regional equilibrado, desarrollo rural, desarrollo territorial, desarrollo territorial interno, polos de desarrollo, desarrollo por etapas, desarrollo económico y social y desarrollo social y humano. A los efectos del presente artículo nos referiremos a las teorías al desarrollo sostenible o sustentable y al desarrollo comunitario que subyacen en el *Plan*.

1. Introducción

Una teoría es una explicación con bases racionales. Respecto a una situación específica, pueden existir una o más explicaciones, una o más teorías sin que, necesariamente, exista compatibilidad o contradicción entre ellas.

Así, entonces, para el desarrollo de una región o de un país existen varias teorías que lo explican y que se evidencian en los textos correspondientes. Cuando los planificadores desean presentar las posibilidades de desarrollo de una región determinada, acuden a una o más las teorías existentes y, en base a ellas, proponen las acciones que deben ejecutarse. En muchos casos las teorías aparecen de manera explícita en los documentos. En otros casos están de manera implícita de forma tal que solamente quienes las conocen pueden identificarlas. En el caso del *Plan de Oaxaca* se alude al desarrollo sostenible, al desarrollo sustentable, al desarrollo regional equilibrado, al desarrollo rural, al desarrollo territorial, al desarrollo territorial interno, a los polos de desarrollo, al desarrollo por etapas, al desarrollo comunitario, al desarrollo económico y social y al desarrollo social y humano. Además, también, se alude a la sustentabilidad ambiental, a la perspectiva comunitaria y a la comunalidad. De la lectura del *Plan* queda la sensación de que, en su diseño, se trató de *complacer* a los diferentes grupos que durante las acciones para conformarlo reclamaron ser incluidos.

2. El diseño

2.1. La estrategia

Un plan de desarrollo puede diseñarse, cuando menos, de tres formas:

- desde el escritorio, con la consulta a expertos y documentos que

traten los temas que se perciban como los más destacados para una realidad específica;

- sumando a lo anterior la inclusión de la consulta a la población, a través de distintos mecanismo como entrevistas, foros, consulta ciudadana;
- incluyendo la participación, no solamente a través de la consulta sino a partir de la intervención directa en el diseño y en la ejecución de las acciones previstas.

En el caso del *Plan*, se dice que surgió de un ejercicio participativo cuyo propósito fue la ordenación sistemática de las propuestas que buscan transformar radicalmente la realidad del Estado, en conformidad con lo que dictan las normas, los principios y los objetivos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En el diseño del *Plan* —se afirma— se incluyeron las demandas ciudadanas más importantes y apremiantes y que, a su vez, fueron la base para la formulación del *Programa de Gobierno de la Coalición Unidos por la Paz y el Progreso*. El Programa fue el resultado de la participación organizada, responsable y proactiva de la sociedad civil, de los empresarios, de los grupos políticos, de los especialistas y académicos que se expresaron en una serie de foros, seminarios y diversos espacios abiertos para la identificación, discusión y análisis de diferentes aspectos de la vida cotidiana de los oaxaqueños (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2011: 8).²

En el *Plan* se establece que se retoman los principales planteamientos contenidos en el documento denominado *Nuevo Pacto Social con Espíritu Juarista* (el cual fue también resultado de una serie de foros en los que participaron campesinos, obreros,

¹ A partir de este párrafo, con la palabra *Plan* se alude al *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011–2016* y cuando se trate de otro plan se escribirá el nombre completo para evitar confusiones.

² Destacan el Foro *Construyendo la Democracia y la Gobernabilidad en Oaxaca* (2006), los foros temáticos convocados por el *Foro Ciudadano por la Transición a la Democracia en*

Oaxaca (2009) y la iniciativa ciudadana *Diálogos por la Paz, la Democracia y la Justicia en Oaxaca* (2010).





empresarios, maestros, jóvenes, adultos mayores, profesionales, académicos indígenas, autoridades municipales, partidos políticos y otros actores sociales) con el propósito, ahora ya, de proponer soluciones a la problemática identificada en el programa de trabajo de la *Coalición*.³

Una vez que el *Plan* se concluyó, el titular del poder ejecutivo lo presentó a la legislatura local⁴ para su conocimiento, revisión y emisión de las observaciones correspondientes, y lo dio a conocer a la sociedad de Oaxaca. El *Plan* está diseñado, a su vez, como un “mecanismo para fortalecer y consolidar la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión pública, así como su orientación al logro de resultados en favor de la sociedad” (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2011:7).

³ La *Coalición Unidos por la Paz y el Progreso* estuvo integrada por el PAN, el PRD, el PT y Convergencia.

⁴ Para cumplir con lo dispuesto en los Artículos 20° y 137° de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano*

2.2. El equipo y el método de trabajo

En el diseño y la redacción del *Plan* participaron tres grupos de trabajo, coordinados por la Oficina de la Gubernatura: el *Grupo de Gran Visión*, el *Grupo Operativo* y el *Grupo Redactor*.

El método utilizado para el diseño del *Plan* fue el de la planeación estratégica participativa que,

“permitió dar coherencia, integralidad y orden a la información que derivó de los 18 foros de consulta, y de la serie de documentos previos. Además, durante los trabajos se consideró de manera específica la alineación del *Plan* con las directrices del *Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012* y con los *Objetivos de Desarrollo del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas*, que dan al *Plan* un marco más amplio de objetivos, metas y estrategias de nivel nacional e internacional” (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2011:10).

de Oaxaca y en los artículos 6°, 22° y 23° de la *Ley de Planeación del Estado de Oaxaca*.

Con todos los insumos antes mencionados, el coordinador y el responsable técnico de cada uno de los cuatro ejes temáticos definidos, con el apoyo de los especialistas, propusieron los 37 temas centrales en los que se plasman los principales compromisos y la agenda de trabajo de la actual administración estatal (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2011:10).

2.3. El contenido

El *Plan* se presenta en un documento con 389 páginas —65 más que el Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012—, ocho capítulos y tres anexos y está presentado por un mensaje del gobernador. Los primeros tres capítulos son la introducción, la visión de gobierno y las políticas transversales; los cuatro siguientes corresponden a cada uno de los ejes (Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad; crecimiento económico, competitividad y empleo; desarrollo social y humano y; gobierno honesto y de resultados) y se concluye con un capítulo dedicado al desarrollo regional equilibrado y tres anexos (1: Seguimiento y evaluación del Plan; 2: Planes y programas para instrumentar el Plan, y 3: Previsiones de recursos) (2011, 4–5).

En el eje de *Estado de Derecho, gobernabilidad y seguridad* se aborda la problemática principal, las estrategias y las líneas de acción asociadas principalmente con la función política y de justicia.

El eje de *Crecimiento económico, competitividad y empleo* se orienta a detallar la forma en que se pretende propiciar el fomento de la economía oaxaqueña para la atracción de inversiones, la generación de empleos y el fortalecimiento a la competitividad. Además, se plantean las estrategias y líneas de acción relativas al fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos, la innovación y desarrollo tecnológico, la construcción de infraestructura y la formulación de proyectos comunitarios consistentes con los valores e identidad de las culturas originarias, entre otros.

En el eje de *Desarrollo social y humano* se revelan detalladamente las condiciones de vida de la población oaxaqueña en términos de salud, educación, nutrición, desarrollo cultural, pobreza, desigualdad, marginación y vulnerabilidad y se plantean las estrategias y las líneas de acción orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población mediante la ampliación de capacidades, el acceso a los servicios públicos básicos y la generación de oportunidades para impulsar el desarrollo humano y social.

En el eje de *Gobierno honesto y de resultados* se busca atender el compromiso del actual gobierno para impulsar una forma de gobernar democrática, moderna, transparente y, sobre todo, efectiva, con una clara orientación a resultados.

Finalmente, en la búsqueda de un *Desarrollo regional equilibrado*, se presentan las principales características y áreas de oportunidad identificadas en cada una de las ocho regiones que conforman

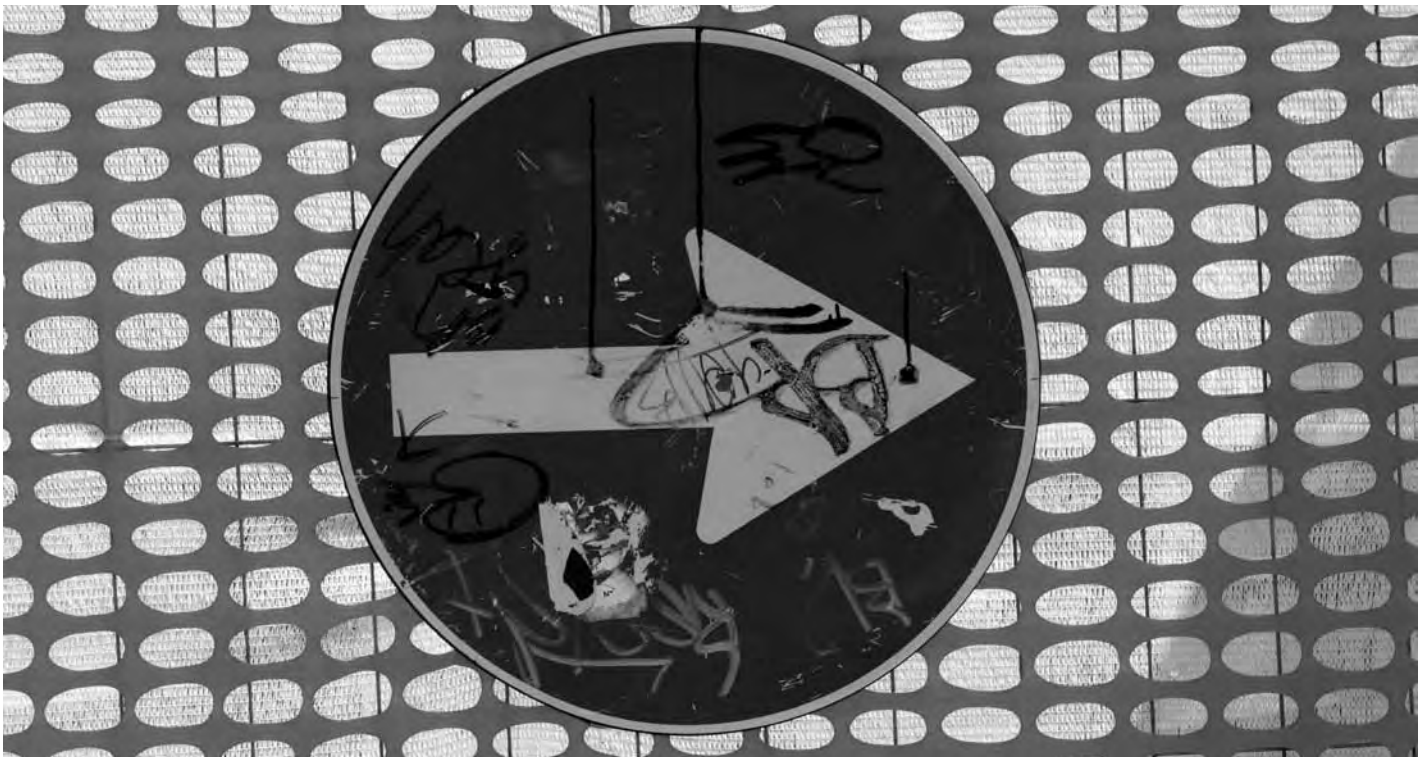
la entidad, con el propósito de perfilar la estrategia general que el gobierno del Estado seguirá para impulsar políticas públicas promotoras y compensatorias con un enfoque territorial. Finalmente, el Plan cuenta con tres anexos que contienen los mecanismos de evaluación y seguimiento del programa.

3. Las teorías

3.1. Desarrollo sostenible y desarrollo sustentable

Actualmente, las explicaciones acerca del desarrollo de una región o de un país se localizan en lo que se denomina teorías del desarrollo y, aunque no se distinga con claridad, todo plan de desarrollo tiene un sustrato teórico, es decir, tiene como base una o más teorías.

En el *Plan* se mencionan varias teorías del desarrollo (desarrollo sostenible, desarrollo sustentable, desarrollo regional equilibrado, desarrollo rural, desarrollo territorial, desarrollo territorial interno, polos de desarrollo, desarrollo por etapas, desarrollo comunitario, desarrollo económico y social y desarrollo social y humano.). Sin embargo, en el *Plan* no solamente se tomó como base a la teoría del desarrollo sustentable, sino que se la asume en uno de los cuatro ejes de gobierno, como ya quedó establecido en párrafos anteriores. Con este pronunciamiento, se piensa en el desarrollo sustentable como una alternativa viable que, a partir de los años 80, se ha vuelto indispensable tanto para la formulación de las políticas públicas como para las prácticas de la empresa privada debido a la crisis en la que se encuentra el planeta por los altos niveles de producción de contaminantes, el uso irracional de los recursos naturales y porque responde a la lógica de los grupos que detentan el poder político y económico en nuestro país y en el mundo actual. En el *Plan*, los términos desarrollo sustentable y desarrollo sostenible se usan de manera indistinta, pero los teóricos dicen que el término desarrollo sostenible comenzó a utilizarse en la primera *Estrategia para la Conservación* de los recursos que, a su vez, surgió de los trabajos realizados en 1980 por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Fondo Mundial para la Conservación de la Naturaleza (WWF) en virtud de las evidencias ambientales negativas provocadas por el modelo imperante. Para otros autores, el desarrollo sustentable surgió, en cambio, como una propuesta conceptual holística que articula, al menos, cinco dimensiones: la económica, la ecológica, la social, la política y la cultural y, al mismo tiempo, constituye la convergencia de un intenso esfuerzo para construir una visión integral sobre los problemas que agobian a las naciones del mundo y se constituye como un enfoque sobre cómo pensar el desarrollo, superando los principios plasmados en el nacimiento de la economía del desarrollo como subdisciplina de la economía hasta posicionarse



como conocimiento de frontera en el campo de las ciencias multidisciplinares (Gutiérrez, 2010:123).

Pero, mientras que en inglés existe la palabra “*sustainable*” y en francés se cuenta con la palabra “*perdurable*”, en español se utilizan los términos sostenible y sustentable sin que medie ninguna aclaración al respecto. El término sostenible se originó en la palabra sostenido, pero tampoco es su sinónimo ya que sostenido significa que algo puede mantenerse por un determinado tiempo; en cambio, sostenible se refiere a un proceso que puede mantenerse en el tiempo, de manera indefinida, sin colapsarse o deteriorarse. Mientras que sustentable proviene del vocablo sustentar o, más precisamente, autosustentar y se refiere a un proceso que no necesita de fuentes o recursos externos para mantenerse. De acuerdo con los teóricos, cuando estos dos términos se refieren a procesos de desarrollo, la principal diferencia es que, para que un proceso sea sostenible, son necesarios varios requisitos ya que la mayoría de las empresas humanas no son sostenibles y, por tanto, duran unos años, tal vez décadas y se terminan. Todas las grandes civilizaciones terminaron colapsando, es decir que no fueron sostenibles; mientras que los procesos naturales son sostenibles porque se han mantenido por millones de años.

El requisito fundamental para lograr la sostenibilidad es que el proceso de mejora de la calidad de vida humana esté de acuerdo con las leyes de la ecología. Por ejemplo, que no se interrumpan los

ciclos naturales, que no se cause la extinción de las especies, que se minimicen los impactos ambientales y la contaminación y que no agoten los recursos naturales, entre otros. En cambio, para que el mundo sea autosustentable se requiere que las sociedades logren la autosuficiencia, sin depender de recursos externos. Esto es más difícil de lograr porque las comunidades humanas no viven de forma aislada y, menos aún, en un mundo globalizado como es el nuestro (Flores, 2012:1). En el *Plan*, la sustentabilidad se concibe de la misma forma que en los documentos oficiales en el sentido que es

“la capacidad de satisfacer las necesidades de la actual generación sin sacrificar la de las futuras generaciones, a través de una gestión equilibrada del desarrollo en sus dimensiones social, económica y ambiental. Involucra adecuar las reglas, actitudes, conductas y tecnologías para impulsar y consolidar el aprovechamiento racional de los recursos naturales y culturales de los oaxaqueños, donde las acciones de todos produzcan resultados benéficos que pueden sostenerse en el tiempo” (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2011:39).

Para abundar al respecto, recordemos que, en octubre de 1984, se reunió por primera vez la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, atendiendo a un urgente llamado formulado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el sentido de establecer una agenda global para el cambio. La



Comisión partió de la convicción de que era posible construir un futuro más próspero, más justo y más seguro para la humanidad. Con ese enfoque optimista, publicó en abril de 1987 el informe denominado *Nuestro Futuro Común*, también conocido como el *Informe Brundtland*, en el que se planteó la posibilidad de obtener un crecimiento económico en base a políticas de sostenibilidad y expansión de los recursos ambientales. A su vez, el documento enfatiza que la esperanza de un futuro mejor depende de acciones políticas decididas, que apuesten a un adecuado manejo de los recursos ambientales, a fin de garantizar el progreso humano sostenible y la supervivencia del hombre en el planeta. En palabras de la misma Comisión, el informe no pretendía ser una predicción futurista, sino un llamado urgente en el sentido que ha llegado el momento de adoptar las decisiones que permitan asegurar los recursos para sostener a esta generación y a las siguientes. La Comisión observó que muchos ejemplos de “desarrollo” conducían a un aumento en términos de pobreza, vulnerabilidad e, incluso, de degradación del ambiente y, por tal razón, urgió como necesidad apremiante un nuevo concepto de desarrollo: un desarrollo protector del progreso humano hacia el futuro, el “desarrollo sustentable” (Brundtland, 1987). Tal como lo expone la Comisión, la sostenibilidad implica limitaciones y exige distribuir los recursos en forma más equitativa. Esta nueva forma de comprender al desarrollo, requiere del apoyo de los gobiernos para garantizar

más participación de la sociedad en los procesos de decisión. Esta mayor democratización implica una voluntad política para procurar un cambio en las condiciones de vida de la sociedad actual. Para Barkin, el desarrollo sostenible (sustentable dice él) se ha convertido en un poderoso y controvertido tema al proponer metas que parecen imposibles de cumplir por los funcionarios políticos y por las instituciones que se dedican al desarrollo. A pesar de estas controversias, todos formulan sus propuestas en términos de sostenibilidad como una forma de apropiación de este concepto. Sin embargo, existe un reconocimiento amplio que los niveles actuales de consumo de los recursos *per cápita* en los países ricos no pueden generalizarse para la gente que vive en el resto del mundo. En el mismo sentido de estas críticas, Leff dice que el discurso del desarrollo sustentable se inscribe en una política de representación que disuelve las identidades culturales y el valor de la vida para asimilarlas a una lógica, a una estrategia de poder para la apropiación de la naturaleza como medio de producción. En estas circunstancias, las estrategias de seducción y las formas de simulación del discurso de la sustentabilidad constituyen el mecanismo extraeconómico por excelencia de la posmodernidad para la explotación del individuo y de la naturaleza, sustituyendo a la violencia directa como medio para la explotación y apropiación de los recursos. Agrega que el discurso de la sustentabilidad busca reconciliar a los contrarios de la dialéctica del desarrollo: el



el requisito fundamental para lograr la sostenibilidad es que el proceso de mejora de la calidad de vida humana esté de acuerdo con las leyes de la ecología

medio ambiente y el crecimiento económico. El móvil, afirma, no es internalizar las condiciones ecológicas de la producción, sino proclamar el crecimiento económico como un proceso sostenible, sustentado en los mecanismos del libre mercado como medio eficaz para asegurar el equilibrio ecológico y la igualdad social. La tecnología se encargaría así, de revertir los efectos de la degradación ambiental generados por los procesos de producción, distribución y consumo de mercancías.

Para Leff, el enfoque de la sustentabilidad confiere gran importancia a establecer una relación directa entre la gente que planifica la producción y aquella que determina qué niveles de consumo son posibles. Entonces, dice Leff, el desarrollo sustentable implica una lucha política por el control del aparato productivo y, por tanto, requiere de una redefinición no sólo de qué y cómo producimos, sino también de a quién le será permitido producir y para qué fines (Leff, 2007:8).

Como ya se dijo anteriormente, en el *Plan*, el desarrollo sustentable es uno de los cuatro ejes transversales y, al respecto, se empieza reconociendo que

“corresponde a la presente administración trabajar, de forma corresponsable con la sociedad, para promover un cambio profundo y con sentido. Dicho cambio debe implicar la renovación responsable de las instituciones; la profundización de los valores [como legalidad, justicia, equidad y honestidad]⁵ y las prácticas democráticas; el desarrollo económico incluyente, social y ambientalmente sustentable”

(Gobierno del Estado de Oaxaca, 2011:6).

Por otro lado, se reconocen las enormes potencialidades del Estado de Oaxaca (en tendencias como la agricultura orgánica, el turismo ecológico ligado al de playas, al turismo cultural, al de sanación, al rural y al de aventura) combinadas con grandes dificultades que, entre otras, son: la exclusión de los valores e instituciones comunitarias en los modelos de desarrollo dominantes; la falta de participación efectiva de los pueblos y comunidades indígenas en la planeación económica; la exclusión relativa de las mujeres en las actividades económicas que generan ingresos; las dificultades de los pueblos y comunidades para incrementar los beneficios derivados del usufructo de los recursos en sus propios territorios, así como la implantación de proyectos ajenos a sus intereses; la pérdida de la diversidad cultural y biológica y los saberes asociados con las actividades tradicionales; insuficiencia de la producción de alimentos; las presiones originadas por el cambio climático y la falta de capitalización de los ingresos obtenidos por remesas (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2011:171).

3.2. Desarrollo comunitario

En el *Plan* se alude al desarrollo comunitario en apoyo al desarrollo agropecuario, forestal y pesquero que son considerados como los sectores más importantes en el Estado de Oaxaca y con un gran potencial. El desarrollo comunitario no es, propiamente, una teoría sino una técnica de acción social que se inició en Asia y África alrededor de 1950 y estaba enfocada a mejorar las condiciones de vida de la población. El desarrollo de la comunidad en esa época fue definido como un proceso destinado a crear condiciones

5) Aunque en el *Plan* se menciona como valores a la corresponsabilidad, a la participación, a la paz, al trabajo, al progreso y a la sustentabilidad, éstos son requisitos y no valores.



...E CON UNA DETERMINATA
...DECISO (CON LA
...IMMOBILE... DEL C...
...MARGHERA... DI ESEGUIRI
...FORSE, D'RIUSCIRE A CI...
IL TUTTO... INSCRIVE, AI
NOSTRO... CUI NE AD OPEI
POTERI FORI... DELLA CITTA
VORREBBE NON... IZZARE
L'ALTRO ASPETTO
IN CUI SI E' SVOLTI...
VUOLE SPOSTARE...
PUBBLICO, QUASI CA...
PRESENTE DA ANNI NEL...
NON SARA' CERTO UNO...
SOCIALE, PATRIMONIO NO...
UNA STORIA FATTA DI L...
FINALIZZATE A RENDERE
INVIVIBILE MA UN QUARTI...
L'OCCUPAZIONE SIM...
MARGHERA FATTA...
COMITATO CE...
NOSTRA O...
SULL'AC...

AI)
ti

CON LA SOLIDARIETA' SI VINCE

L'Unione alla Base
Lotta e Lotta
Mischiate

DEL S.I.L.S.R. Venezia - S. Orsola 1989/90

BNL
Banca Nazionale del Lavoro
C.C.A. 11888

GRAN

SU

de progreso económico y social para toda la comunidad, con la participación activa de ésta y la mayor confianza posible de su iniciativa. Desde estos inicios, Zárate dice que el desarrollo comunitario da prioridad al desarrollo de los sujetos a partir de su participación activa en procesos que, si bien tiene por objeto ofrecer herramientas para satisfacer necesidades, ello no puede ser posible sin la corresponsabilidad de los sujetos en sus propios procesos, partiendo de su dinámica particular y de sus recursos personales para potencializar acciones que conduzcan al crecimiento y desarrollo. Actualmente, una definición que sigue vigente es la que afirma que el desarrollo comunitario es una acción coordinada y sistemática que, en respuesta a las necesidades o a la demanda social, trata de organizar el progreso global de una comunidad territorial bien delimitada o de una población-objetivo, con la participación de los interesados.

En el *Plan*, se comparte la visión de un desarrollo sustentable con la de un desarrollo comunitario, es decir, se combina una teoría con una técnica y se afirma que la vida de la mayor parte de la población de Oaxaca se desenvuelve en comunidades en las cuales los pueblos indígenas concretan su existencia, su institucionalidad, sus formas de organización y sus manifestaciones culturales. Por tanto, es necesario partir de la comunidad al pensar en el desarrollo para los pueblos indígenas (2011:170).

Se agrega que, en este contexto, resulta conveniente contar con un manejo integral y sustentable del territorio que considere la seguridad alimentaria, los sistemas de producción, de financiamiento y de mercado, de manejo de ecosistemas y privilegie los mercados diferenciados de la producción territorial. Además, dice impulsar el desarrollo rural sustentable en corredores biológicos, así como promover proyectos exitosos enfocado al desarrollo comunitario (2011:378). También se afirma que se trata de promover planes de desarrollo comunitarios, municipales y regionales con la participación directa de pueblos y comunidades indígenas y dar impulso a las industrias regionales y comunitarias. Se reconoce a su vez que en Oaxaca hay ejemplos de empresas comunitarias sobresalientes, pero que se debe fomentar que tengan un enfoque intercultural y que respeten y fortalezcan los valores de la comunalidad, además de generar ingresos de forma sostenible (2011:173-174).

4. Conclusiones

Como se mencionó en el artículo, el *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016*, en términos de planificación, abarca un período muy corto para consolidar sus propuestas y, en este caso, sólo puede esperarse, en el mejor de los casos, que la situación económica, política y social del Estado mejore de alguna forma y se empiece a fortalecer la posibilidad de un verdadero desarrollo para todos. A pesar de lo anterior, quienes diseñaron el *Plan* prevén

que el grupo que actualmente gobierna el Estado de Oaxaca puede mantener el poder político y considera que ese Plan tiene posibilidades de continuarse, al menos por 25 años. Por otro lado, la elección del desarrollo sostenible o sustentable, como es presentado en el *Plan*, en conjunto con otras teorías del desarrollo no es dádiva sin base, sino que se asume porque corresponde a la ideología existente en nuestro país y en la mayoría de las naciones del mundo que se han “preocupado” por el agotamiento de los “recursos naturales”.

Bibliografía

Leff, Enrique (2007). *Saber Ambiental. Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. Siglo XXI: Buenos Aires México, 417 pp.

Documentos

Barkin, David. “Nuevas estrategias para el desarrollo rural sustentable: participación popular, autosuficiencia alimentaria y regeneración ambiental.” [Fecha de consulta, 30 de marzo 2012.] Disponible en la dirección <http://www.ambiente.gov.ar/infotecaea/descargas/barkin01.pdf>

Brundtland, Harlem Gro. “Sustainable Development, A Viable Strategy for Global Change”, International Journal of global Energy, UNESCO 198. 7-[Fecha de consulta, 20 de enero 2012.] Disponible en la dirección: www.unesco.org/.../ttsf/.../dtt_smp1_02.ht... - Francia

Carvajal Burbano, Arizaldo. *Apuntes sobre desarrollo comunitario*. ed. Digital, Eumed.net, Universidad de Málaga-España, 2011. 83 pp. Disponible en la dirección <http://www.eumed.net/libros/2011d/1046/index.htm>

Flores Bedregal, Teresa. *Desarrollo sostenible o sustentable*. Asociación boliviana prodefensa de la naturaleza. [Fecha de consulta, 28 de abril 2012.] Disponible en la dirección: http://www.prodena.org/portal/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=62

Gobierno del Estado de Oaxaca. *Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016*. 2011, 389 pp.

Gobierno del Estado de Oaxaca. *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59

Martínez López, F. *Hacia un nuevo proceso de desarrollo para la Sierra de Zaachila*, 1981-2008.